

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código	UE.VM-26
Denominación	CRISTO DE LOS VIGIAS				

Superficie (m ²)	3.960	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	16
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.70
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.772
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, POOU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)	698	Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	89.26%
Viario (m ² s)	820	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	0.74%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes..
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	ARROYO ROMERAL			

Superficie (m ²)	24.464	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	110
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	14.678
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	989	Relativo Unidad de Ejecución	1.2704
Equipamiento (m ² s)	3.480	Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	81.98%
Viario (m ² s)	7.451	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	8.02%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes..
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	CALLE LOJA			

Superficie (m ²)	5.220	Densidad (viv/Ha)	90
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	47
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.20
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.264
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-2
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	176	Relativo Unidad de Ejecución	0.96
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	54.24%
Viario (m ² s)	1.484	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	35.76%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes..
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	CRUCE CAMINO TORROX			

Superficie (m ²)	23.560	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	94
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.50
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	11.780
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.240	Relativo Unidad de Ejecución	1.40
Equipamiento (m ² s)	520	Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	89.26%
Viario (m ² s)	9.228	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	0.74%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes..
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	CARRETERA DE ARENAS			

Superficie (m ²)	39.407	Densidad (viv/Ha)	50
Objeto	OREDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	197
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	29.555
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1 Y UAD-2
Desarrollo	PERI, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL
Reserva de Techo Edificable de Vivienda Protegida (m ² t)			30% techo residencial

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	0.18 m ² s/m ² t y/o 10% superficie total	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)	2.240	Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	83.31%
Viario (m ² s)	4.400	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	6.69%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "F" de Alineaciones y Rasantes. La zona verde pública y el equipamiento público grafiados en el plano "D" de calificación, son orientativos y no vinculantes.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística colaboradora de Conservación Atenderá a lo recogido en la Modificación de Elementos de la presente unidad, con aprobación definitiva en 10/12/2.007, posterior a la LOUA.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	PARCELACION ZAMORANO			

Superficie (m ²)	9.020	Densidad (viv/Ha)	55
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	50
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.765
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	347	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	83.31%
Viario (m ² s)	3.005	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	6.69%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística colaboradora de Conservación

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	AIII	Tipo	1	Código
Denominación	C/ REÑIDERO			

Superficie (m ²)	1.950	Densidad (viv/Ha)	150
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	29
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.78
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.471
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)		Medio	1.2444
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	63.18%
Viario (m ² s)	636	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	26.82%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	AIII	Tipo	1	Código
Denominación	EXPLANADA DE LA ESTACIÓN			

Superficie (m ²)	20.823	Densidad (viv/Ha)	100
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	208
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.20
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	24.988
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2, UAS-1 Y 3, OA-2 Y 3, CJ-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	5.380	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)		Medio	1.2444
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	93.71%
Viarío (m ² s)	5.448	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-3.71%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	El E.D. definirá alineaciones interiores de manzana. Los patios mantendrán sus dimensiones mínimas en Planta Baja.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	AIII	Tipo	5	Código	UE.VM-18/2
Denominación	CAMINO DE REMANENTE				

Superficie (m ²)	46.922	Densidad (viv/Ha)	100
Objeto	URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN*	Nº máximo viviendas	469
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.26
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	59.131
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	PU Y PR*	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	**
Deportivo (m ² s)	15.554	Derechos del propietario	89.24%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	0.76%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		6		6	9	18

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes del P.G
Condiciones de Ejecución	Las obras de urbanización a ejecutar serán objeto de Proyectos Ordinarios de obras de urbanización que recogerán , el primero la Avenida de la Estación, el segundo el vial de servicio del antiguo Ferial y el tercero vial de borde
Otras Condiciones	(*) Reparcelación económica. (**) Resultante de aplicar el índice de edificabilidad de 2,50 m ² t/m ² s a las parcelas netas resultantes.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	AIII	Tipo	1	Código
Denominación	C/ DEL RIO			

Superficie (m ²)	11.347	Densidad (viv/Ha)	100
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	113
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.30
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	14.751,10
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	PERI, POOU Y PR	Usos	RESIDENCIAL
Reserva de Techo Edificable de Vivienda Protegida (m ² t)			30% techo residencial

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.145	Relativo Unidad de Ejecución	1.6923
Equipamiento (m ² s)		Medio	1.2444
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	51.12%
Viario (m ² s)	3.001	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	38.88%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	El Plan Especial de Reforma interior del Área de renovación urbana contendrá sus determinaciones las establecidas en el plano "D" y "F" de Alineaciones y Rasantes.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	<p>El P.E.R.I definirá las alineaciones interiores de las manzanas edificatorias. Los patios de manzana resultantes mantendrán sus dimensiones mínimas en toda la altura del edificio, incluida la planta baja.</p> <p>Se cumplirá con las determinaciones respecto a dotaciones reflejadas en el art. 17 de la LOUA.</p> <p>El Ayuntamiento procederá a redactar una Modificación Puntual de Elementos dada las reducciones de los parámetros de densidad y edificabilidad de PGOU/96, en aplicación del art. 17.5. de la LOUA, con el objeto de posibilitar nuevas áreas de reparto o modificación de las existentes para compensar los aprovechamientos restados en esta unidad.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	ARROYO POZANCON II			

Superficie (m ²)	3.187	Densidad (viv/Ha)	91
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	29
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.10
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.506
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	780	Relativo Unidad de Ejecución	1.40
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	40.57%
Viario (m ² s)	987	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	49.43%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	PLAZA DE LA GLORIA II			

Superficie (m ²)	15.559	Densidad (viv/Ha)	20
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	31
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.446
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	6.951	Relativo Unidad de Ejecución	1.60
Equipamiento (m ² s)	247	Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	111.58%
Viario (m ² s)	4.243	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-21.58%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	AIII	Tipo	1	Código
Denominación	CAMINO ROMERAL I			

Superficie (m ²)	33.715	Densidad (viv/Ha)	100
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	337
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.30
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	43.830
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1 Y UAD-1
Desarrollo	PERI, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL
Reserva de Techo Edificable de Vivienda Protegida (m ² t)			30% techo residencial

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	6.487	Relativo Unidad de Ejecución	0.8889
Equipamiento (m ² s)		Medio	1.2444
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	97.32%
Viario (m ² s)	10.303	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-7.32%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	EL Plan Especial de Reforma interior del Área de renovación urbana contendrá sus determinaciones las establecidas en el plano "D" y "F" de Alineaciones y Rasantes.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	El P.E.R.I definirá las alineaciones interiores de las manzanas edificatorias. Los patios de manzana resultante mantendrán sus dimensiones mínimas en toda la altura del edificio, incluida la planta baja. Se cumplirá con las determinaciones respecto a las dotaciones reflejadas en el art. 17 de la LOUA

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	LOS PORRAS			

Superficie (m ²)	10.292	Densidad (viv/Ha)	52
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	53
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.62
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.414
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	1.04
Equipamiento (m ² s)	1.103	Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	92.40%
Viario (m ² s)	3.844	Derechos del Ayuntamiento	10.00%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-2.40%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	JUNTO CRUZ DEL CORDERO			

Superficie (m ²)	8.939	Densidad (viv/Ha)	52
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	47
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.65
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.833
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.204	Relativo Unidad de Ejecución	1.04
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	91.30%
Viario (m ² s)	2.874	Derechos del Ayuntamiento	10.00%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-1.30%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	All	Tipo	1	Código
Denominación	C/ CRUZ VERDE			

Superficie (m ²)	10.520	Densidad (viv/Ha)	65
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	68
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.94
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	9.889
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.203	Relativo Unidad de Ejecución	0.78
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.6943
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	85.22%
Viario (m ² s)	3.126	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	4.78%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	AIII	Tipo	1	Código
Denominación	PLAZA DE TOROS			

Superficie (m ²)	34.675	Densidad (viv/Ha)	100
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	347
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.30
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	45.077,50
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	PERI, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL
Reserva de Techo Edificable de Vivienda Protegida (m ² t)			30% techo residencial

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	4.632	Relativo Unidad de Ejecución	1.2308
Equipamiento (m ² s)	680	Medio	1.2444
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	70.28%
Viario (m ² s)	14.400	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	19.72%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	El plan Especial de Reforma Interior del Área de renovación urbana contendrá entre sus determinaciones las establecidas en el plano "D" y "F" de Alineaciones y Rasantes.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	<p>El P.E.R.I. definirá las alineaciones interiores de las manzanas edificatorias. Los patios de manzana resultantes mantendrán sus dimensiones mínimas en toda la altura del edificio, incluida la planta baja.</p> <p>Se cumplirá con las determinaciones respecto a dotaciones reflejadas en el art. 17 de la LOUA.</p> <p>El Ayuntamiento procederá a redactar una Modificación Puntual de Elementos dada las reducciones de los parámetros de densidad y edificabilidad de PGOU/96, en aplicación del art. 17.5. de la LOUA, con el objeto de posibilitar nuevas áreas de reparto o modificación de las existentes para compensar los aprovechamientos restados en esta unidad.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	5	Código	UE.T-1
Denominación	EL TOMILLAR				

Superficie (m ²)	154.768	Densidad (viv/Ha)	30
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	464
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.45
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	69.646
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y 3, UAS-1 Y 3, MC-1 Y CO
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	13.053	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	31.380	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F "D" y "F" de de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	De conformidad con su proyecto de Urbanización ejecutará las obras de urbanización pendientes: evacuación de pluviales y depuración de vertidos a playa, urbanización Zona Verde; cumplimentando las determinaciones del Plan General.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.T-15 contenida en las normas subsidiarias de planeamiento, incorporándolas a las determinaciones del Plan General. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	5	Código	UE.T-10
Denominación	ENTRE VIA Y CASA DE LA VIÑA II				

Superficie (m ²)	22.779	Densidad (viv/Ha)	80
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	182
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.00
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	22.779
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	4.921	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	2.120	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	9.617	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)	1.225	Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecutará las obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas del proyecto de Obras de Urbanización de la Unidad AU.T-6 de las NN.SS. de planeamiento, contemplando: capa de rodadura, acerado, red de abastecimiento de agua, red de alumbrado, incluida zona verde pública, de conformidad con la normativa del P.G.O.U. y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.T-6 contenida en las normas subsidiarias de planeamiento, adaptando la zona verde y el vial en su límite Norte-Sur, incorporándolas a las determinaciones de este Plan General. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	1	Código	UE.T-11
Denominación	C/ VAQUERÍA				

Superficie (m ²)	5.140	Densidad (viv/Ha)	56
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	29
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.69
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.547
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	720	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	462	Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.987	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecutará las obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas del proyecto de Obras de Urbanización de la Unidad AU.T-6 de las NN.SS. de planeamiento, contemplando: capa de rodadura, acerado, red de abastecimiento de agua, red de alumbrado, incluida zona verde pública, de conformidad con la normativa del P.G.O.U. y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruta de la Unidad de Ejecución.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	5	Código	UE.T-12
Denominación	ENTRE VIA Y ACEQUIA				

Superficie (m ²)	21.390	Densidad (viv/Ha)	76
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	163
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.00
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	21.390
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	8.470	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	5.980	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	7.539	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F "D" y "F" de de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	De conformidad con su proyecto de Urbanización ejecutará las obras de urbanización pendientes: evacuación de pluviales y depuración de vertidos a la playa, urbanización Zona Verde; cumplimentando las determinaciones del Plan General.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.T-7 contenida en las normas subsidiarias de planeamiento, incorporándolas a las determinaciones de este Plan General. 2* Se corresponde tonel índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	5	Código	UE.T-13
Denominación	ENTRE VIA Y CN-340				

Superficie (m ²)	31.250	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	2*
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	15.760
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	EQUIPAMIENTO
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	EQUIPAMIENTO

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.860	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	11.660	Medio	
Deportivo (m ² s)	2.260	Derechos del propietario	
Viario (m ² s)	13.740	Derechos del Ayuntamiento	
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
		12	Asociación	Otro	15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones pendientes, provenientes del proyecto de reparcelación de la AU.T-8 de las normas subsidiarias de planeamiento. 2* El índice de edificabilidad es el regulado en la Normativa del PGOU para el uso de equipamiento en suelo urbano.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BII	Tipo	1	Código	UE.T-2
Denominación	MELOSAS				

Superficie (m ²)	14.600	Densidad (viv/Ha)	85
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	125
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.20
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	17.520
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y MC-1
Desarrollo	ED,PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.475	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)	1.490	Medio	1.1453
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	85.90%
Viario (m ² s)	5.196	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	4.10%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F "D" y "F" de de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los Servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del Plan General, desde su conexión con los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	5	Código	UE.T-3
Denominación	RIO SECO				

Superficie (m ²)	21.000	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	74
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.50
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	10.500
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.500	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.970	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F "D" y "F" de de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias, como de Urbanización necesarias como de urbanización pendiente, incluido zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del Plan General, y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.T-11 contenida en las normas subsidiarias de planeamiento, incorporándolas a las determinaciones del Plan General. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BIII	Tipo	1	Código	UE.T-4
Denominación	AZUCARERA N ^a S ^a DEL CARMEN				

Superficie (m ²)	46.390	Densidad (viv/Ha)	85
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	396
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.13
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	52.346
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	12.769	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)	3.221	Medio	0.9994
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	79.71%
Viario (m ² s)	7.043	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	10.29%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	El Estudio de Detalle del Área de renovación urbana contendrá entre sus determinaciones las establecidas en el plano "D" de Calificación y "F" de Alineaciones y Rasantes.
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los Servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del Plan General, desde su conexión con los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	<p>La presente unidad incorpora la superficie correspondiente a los Sistemas Locales SL.T-7 y SL.T-13 según Convenio Urbanístico en el que se concretan las condiciones de esta Unidad.</p> <p>El Estudio de Detalle acomodará el número de plantas de volúmenes edificatorios.</p> <p>Los aprovechamientos urbanísticos, ordenación global y asunción e cargas se atenderán a las estipulaciones del Convenio Urbanístico, que regulan esta Unidad de Ejecución.</p> <p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	5	Código	UE.T-5
Denominación	JUNTO INSTITUTO				

Superficie (m ²)	14.880	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	60
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.48
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	7.142
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.500	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.970	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F "D" y "F" de de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecutará las obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas del proyecto de Obras de Urbanización de la Unidad AU.T-6 de las NN.SS. de planeamiento, contemplando: capa de rodadura, acerado, red de abastecimiento de agua, red de alumbrado, incluida zona verde pública, de conformidad con la normativa del P.G.O.U. y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.T-6 contenida en las normas subsidiarias de planeamiento, adaptando la zona verde y el vial en su límite Norte-Sur incorporándolas a las determinaciones de este Plan General. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanzas reguladoras.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	5	Código	UE.T-6
Denominación	PROLONGACIÓN C/ DOCTOR ROS ALFEREZ				

Superficie (m ²)	11.080	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.20
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	13.296
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	IND-1a Y UAD-2
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	INDUSTRIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	70	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	707	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F "D" y "F" de de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los Servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como la Normativa del Plan General, desde su conexión con los Sistemas Generales
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La calificación del IND-1a se mantendrá mientras subsistan los usos. Cuando no, se podrá calificar de UAD-2 mediante la tramitación del Estudio de Detalle.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BII	Tipo	1	Código	UE.T-7
Denominación	NORTE MIRADOR				

Superficie (m ²)	19.000	Densidad (viv/Ha)	67
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	133
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.80
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	15.856
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2, OA-3*
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.916	Relativo Unidad de Ejecución	1.5928
Equipamiento (m ² s)		Medio	1.1453
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	81.06%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	8.94%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los Servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del Plan General, desde su conexión con los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. OA-3*: Se limita el número de plantas permitidas de esta ordenanza en PB+2, según las condiciones de la Modificación de Elementos aprobada definitivamente en 2/12/2.001

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BI	Tipo	5	Código	UE.T-8
Denominación	ENTRE VIA Y CASA DE LA VIÑA I				

Superficie (m ²)	21.203	Densidad (viv/Ha)	80
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	170
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.45
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	21.203
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.843	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	2.271	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	3.870	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F "D" y "F" de de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones para la ejecución de las obras de urbanización incluida zona verde pública, de conformidad con la normativa del P.G.O.U y determinaciones de la Ley del Suelo
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.T-4 contenida en las normas subsidiarias de planeamiento, adaptando la zona verde y el vial en su límite Norte-Sur incorporándolas a las determinaciones de este Plan General. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TORRE DEL MAR	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	BII	Tipo	1	Código	UE.T-9
Denominación	PROLONGACIÓN C/ ACEQUIA				

Superficie (m ²)	6.000	Densidad (viv/Ha)	100
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	60
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.50
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	9.000
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	OA-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.500	Relativo Unidad de Ejecución	0.8750
Equipamiento (m ² s)		Medio	1.1453
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	78.54%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	11.46%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los Servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del Plan General, desde su conexión con los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	AI	Tipo	1	Código	UE.VM-1
Denominación	CRUZ DEL CORDERO II				

Superficie (m ²)	10.280	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.83
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.532
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	IND-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	INDUSTRIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.154	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.743	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad de Ejecución.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	PROLONGACIÓN AVDA. ESTACIÓN			

Superficie (m ²)	3.600	Densidad (viv/Ha)	197
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	71
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	2.67
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	9.612
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	130	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	250	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de la totalidad de obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas de los Proyectos de obras de urbanización de la Unidad AU.VM-8 de las NN.SS, completando la ejecución de los servicios de telefonía, alumbrado, saneamiento así como acerado y capa de rodadura. Todo ello de conformidad con las previsiones y normas del Plan General de Ordenación.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones pendientes provenientes de la Unidad AU.VM-8 de las NN.SS, desarrolladas en sus proyectos de reparcelación y de obras de urbanización. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	ESTE ESTADIO VIVAR TELLEZ			

Superficie (m ²)	24.800	Densidad (viv/Ha)	111
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	275
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.50
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	37.200
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.120	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de la totalidad de obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas de los Proyectos de obras de urbanización de la Unidad AU.VM-7 de las NN.SS, completando la ejecución de los servicios de telefonía, alumbrado, saneamiento así como acerado y capa de rodadura. Todo ello de conformidad con las previsiones y normas del Plan General de Ordenación.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones pendientes provenientes de la Unidad AU.VM-7 de las NN.SS, desarrolladas en sus proyectos de reparcelación y de obras de urbanización. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	AI	Tipo	1	Código
Denominación	EDIFICIOS SINDICATOS			

Superficie (m ²)	1.977	Densidad (viv/Ha)	150
Objeto	ORDENACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	30
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.72
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.400
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	POOU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	553	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12		15	18	24	48

Condiciones de Ordenación	El Estudio de Detalle definirá la ordenación de volúmenes de acuerdo con el entorno, ateniéndose a los parámetros de aprovechamiento asignados a la presente unidad, y de modo principal contemplará su incardinación con las protecciones integrales y arquitectónicas emplazadas en su manzana edificatoria.
Condiciones de Ejecución	
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad de Ejecución. Mantener como público el actual acceso desde C/. San Isidro al patio interior. Cumplimiento condiciones concierto urbanístico. Altura Máxima = PB+2+ático

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	Al	Tipo	1	Código	UE.VM-2a
Denominación	CAMINO DEL CEMENTERIO				

Superficie (m ²)	9.145	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.70
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.401,71
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	IND-1 Y 2
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	INDUSTRIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	318,87	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	4.734,74	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes Respetará la ubicación de zonas verdes públicas, así como la trama viaria y con el fin de conformar la fachada al Camino Del Cementerio, se determina la ordenanza IND-2 Industria Escaparate, en dicha fachada.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Para la ordenanza IND-2 se establece, que en la presente unidad, el parámetro de ocupación podrá alcanzar el 100%, y que el parámetro de índice de edificabilidad sobre parcela neta, será de 1,5 m ² t/m ² s

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	1	Código
Denominación	CAMINO DEL CEMENTERIO			

Superficie (m ²)	19.448	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.70
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	13.613,50
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	IND-1 Y 2
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	INDUSTRIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.881,02	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	7.480,06	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes Respetará la ubicación de zonas verdes públicas, así como la trama viaria y con el fin de conformar la fachada al Camino Del Cementerio, se determina la ordenanza IND-2 Industria Escaparate, en dicha fachada.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Para la ordenanza IND-2 se establece, que en la presente unidad, el parámetro de ocupación podrá alcanzar el 100%, y que el parámetro de índice de edificabilidad sobre parcela neta, será de 1,5 m ² t/m ² s

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	AI	Tipo	5	Código	UE.VM-4
Denominación	CRUZ DEL CORDERO I				

Superficie (m ²)	23.322	Densidad (viv/Ha)	63
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	147
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.72
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	16.883
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	5.410	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de la totalidad de obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas de los Proyectos de obras de urbanización de la Unidad AU.VM-1 de las NN.SS, completando la ejecución de los servicios de telefonía, alumbrado, saneamiento así como acerado y capa de rodadura. Todo ello de conformidad con las previsiones y normas del Plan General de Ordenación
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	C/ HUERTO DEL VICARIO			

Superficie (m ²)	12.000	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	42
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.50
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.286
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	450	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	1.550	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.820	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones pendientes provenientes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AU.VM-3 de las NN.SS 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	AI	Tipo	5	Código	UE.VM-7
Denominación	NORTE ESTADIO VIVAR TELLEZ I				

Superficie (m ²)	11.459	Densidad (viv/Ha)	60
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	69
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.81
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	9.282
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.378	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	1.247	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	3.590	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de la totalidad de obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas de los Proyectos de obras de urbanización de la Unidad AU.VM-6.1 de las NN.SS, completando la ejecución de los servicios de telefonía, alumbrado, saneamiento así como acerado y capa de rodadura. Todo ello de conformidad con las previsiones y normas del Plan General de Ordenación y de las determinaciones propias de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	1* Complimentará las determinaciones pendientes provenientes de la Unidad AU.VM-6.1 de las NN.SS, desarrolladas en sus proyectos de reparcelación y de obras de urbanización. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	AI	Tipo	5	Código	UE.VM-8
Denominación	NORTE ESTADIO VIVAR TELLEZ II				

Superficie (m ²)	13.974	Densidad (viv/Ha)	60
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	84
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.81
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	11.319
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	710	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	3.715	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.841	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de la totalidad de obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas de los Proyectos de obras de urbanización de la Unidad AU.VM-6.2 de las NN.SS, completando la ejecución de los servicios de telefonía, alumbrado, saneamiento así como acerado y capa de rodadura. Todo ello de conformidad con las previsiones y normas del Plan General de Ordenación.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones pendientes provenientes de la Unidad AU.VM-6.2 de las NN.SS, desarrolladas en sus proyectos de reparcelación y de obras de urbanización. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		ALMAYATE	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.A-1
Denominación	URBANIZACIÓN VALLE MAR				

Superficie (m ²)	62.500	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	70
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.26
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	16.250
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-4
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.770	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	3.600	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	8.500	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Cumplimentará las determinaciones pendientes, provenientes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AU.B-15 de las NN.SS 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	NUEVO ALMAYATE II			

Superficie (m ²)	8.220	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	33
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.521
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.755	Relativo Unidad de Ejecución	0.6890
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	88.71%
Viario (m ² s)	2.081	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	1.29%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		ALMAYATE	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código	UE.A-11
Denominación	ARROYO FUENTE GÁMEZ				

Superficie (m ²)	6.760	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	30
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.056
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.080	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la unidad de ejecución. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LA IGLESIA			

Superficie (m ²)	6.270	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	28
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.762
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	541	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la unidad de ejecución. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LA IGLESIA			

Superficie (m ²)	3.720	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	17
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.232
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	722	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la unidad de ejecución. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	EL RECREO			

Superficie (m ²)	32.080	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	112
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	17.644
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	4.000	Relativo Unidad de Ejecución	0.6890
Equipamiento (m ² s)	4.280	Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	88.71%
Viario (m ² s)	12.120	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	1.29%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	LA ESTACIÓN I			

Superficie (m ²)	26.332	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	120
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	15.799
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.080	Relativo Unidad de Ejecución	0.6890
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	81.31%
Viario (m ² s)	7.809	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	8.69%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	LA ESTACIÓN I			

Superficie (m ²)	3.828	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	17
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.297
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	0.6890
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	81.31%
Viario (m ² s)	1.878	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	8.69%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	EL CAFÉ			

Superficie (m ²)	5.480	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	25
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.288
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LA COOPERATIVA			

Superficie (m ²)	7.360	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	33
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.416
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LOS TOSCANOS			

Superficie (m ²)	55.120	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	248
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.072
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y 2,UAS-3,CTP-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.120	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	6.060	Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	11.345	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	EL CAPITÁN			

Superficie (m ²)	161.982	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	243
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.25
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	40.496
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	34.081	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	27.432	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)	24.297	Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la urbanización El Capitán, contemplada en las normas subsidiarias de planeamiento municipal, incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p> <p>El índice de edificabilidad de la zona de equipamiento privada es de 0.70 m²/m² y no está incluida en el índice bruto de la unidad.</p> <p>Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	VÍA FERROCARRIL			

Superficie (m ²)	10.680	Densidad (viv/Ha)	47
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	50
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.408
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	0.6890
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	81.31%
Viario (m ² s)	4.360	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	8.69%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		ALMAYATE	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	3	Código	UE.A-2
Denominación	EL TRUCHE				

Superficie (m ²)	18.600	Densidad (viv/Ha)	60
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	112
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	16.250
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	800	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	4.500	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		ALMAYATE	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	3	Código	UE.A-3
Denominación	ARROYO DEL CABO				

Superficie (m ²)	8.440	Densidad (viv/Ha)	60
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	51
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.330
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	756	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	3	Código
Denominación	JARAL			

Superficie (m ²)	6.085	Densidad (viv/Ha)	60
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	37
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.564
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	912	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	3	Código
Denominación	LA ALDEHUELA			

Superficie (m ²)	6.280	Densidad (viv/Ha)	60
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	38
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.710
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.685	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		ALMAYATE	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.A-6.1
Denominación	MONTE AZUL SUR				

Superficie (m ²)	9.763	Densidad (viv/Ha)	26
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	25
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.388
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-3,UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.396	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la urbanización Monte Azul, contemplada en las Normas Subsidiarias, incorporándolas a las determinaciones de este PGOU. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	3	Código
Denominación	MONTE AZUL NORTE			

Superficie (m ²)	8.458	Densidad (viv/Ha)	13
Objeto	REPARCELACIÓN Y URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	11
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.24
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.071
Etapa	2º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	900	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.642	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		12	12	12	24	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la urbanización Monte Azul, contemplada en las Normas Subsidiarias, incorporándolas a las determinaciones de este PGOU. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad medio de la unidad. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	3	Código
Denominación	ARROYO DEL BÚHO			

Superficie (m ²)	3.500	Densidad (viv/Ha)	26
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	9
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.34
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.071
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	655	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	LA ZORRERA			

Superficie (m ²)	32.730	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	147
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	19.638
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.000	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	1.500	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	81.31%
Viario (m ² s)	9.900	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	8.69%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	ALMAYATE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	NUEVO ALMAYATE I			

Superficie (m ²)	21.210	Densidad (viv/Ha)	42
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	89
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	11.666
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.500	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	1.950	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	5.360	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad cumplirá las determinaciones pendientes, provenientes del proyecto de reparcelación de la unidad AU.A-4' de las normas subsidiarias de planeamiento municipal. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.B-1
Denominación	LA RINCONÁ				

Superficie (m ²)	12.087	Densidad (viv/Ha)	26
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	31
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.48
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.802
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	OA-3,UAS-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.810	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	911	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	3.230	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	De conformidad con su proyecto de urbanización ejecutará las obras de urbanización pendientes: evacuación de pluviales y depuración de vertidos a playa, urbanización zona verde, cumplimentando las determinaciones del PGOU.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la unidad AU.B-12 contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.B-10
Denominación	LOMAS DEL SOL				

Superficie (m ²)	56.300	Densidad (viv/Ha)	12
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	68
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.22
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	12.386
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	10.660	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	3.450	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	7.880	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución tanto de reurbanización, como de urbanización de servicios e infraestructuras pendientes: acerado, red de saneamiento e instalaciones de depuración, rede de alumbrado público, zonas verdes públicas; todo ello de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.B-14, contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código	UE.B-11C
Denominación	LA ERMITA				

Superficie (m ²)	5.137	Densidad (viv/Ha)	23
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y EQUIDISTRIBUCIÓN	Nº máximo viviendas	12
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.234
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	1.200
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-2
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	814	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	17	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la unidad de ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales existentes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. Respetará las trazas de camino preexistente, de vía pecuaria y tratamiento de Arroyo de La Ermita. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LA ERMITA			

Superficie (m ²)	25.409	Densidad (viv/Ha)	22
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y EQUIDISTRIBUCIÓN	Nº máximo viviendas	57
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.223
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.673
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-2
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	8.110	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	1.094	Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	3.554	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la unidad de ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales existentes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. Respetará las trazas de camino preexistente, de vía pecuaria y tratamiento de Arroyo de La Ermita. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LOMA DEL NIÑO PERDIDO			

Superficie (m ²)	14.584	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y EQUIDISTRIBUCIÓN	Nº máximo viviendas	22
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.225
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.281
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-2
Desarrollo	ED, PU, PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.738	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.659	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU y conexión con los sistemas generales existentes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. Respetará las trazas de camino preexistente, traza de vía pecuaria y tratamiento de Arroyo de La Ermita. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	LOS ARQUILLOS I			

Superficie (m ²)	37.710	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	130
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.40
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	14.868
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CJ-3,UAS-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	4.765	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)	3.175	Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	84.04%
Viario (m ² s)	7.760	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	5.96%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.B-14
Denominación	URBANIZACIÓN LA SIRENA				

Superficie (m ²)	166.432	Densidad (viv/Ha)	17
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	283
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.20
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.286
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2, UAS-1 Y 3, OA-2 Y 3, CJ-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	15.199	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)	4.370	Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	30.957	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes, incluida la urbanización de zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente Unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización La Sirena, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	3	Código	UE.B-15
Denominación	LOS PÉREZ				

Superficie (m ²)	64.393	Densidad (viv/Ha)	65
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	419
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.85
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	57.734
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1, UAD-1, UAS-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	12.464,80	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	LOS PÉREZ			

Superficie (m ²)	3.893	Densidad (viv/Ha)	16
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	6
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.327
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	1.271,48
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	262,20	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	1	Código
Denominación	LAS MANANAS			

Superficie (m ²)	46.914	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y EQUIDISTRIBUCIÓN	Nº máximo viviendas	70
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.85
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	10.556
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-2
Desarrollo	E.D, P.U y P.R	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	9.737	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.906	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la unidad, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	COLINA SOLEADA			

Superficie (m ²)	49.615	Densidad (viv/Ha)	36
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	179
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.31
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	15.381
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3, UAD-1 y CJ-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	6.319	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	7.856	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras tanto de reurbanización, como de urbanización pendientes, incluida la urbanización de zonas verdes públicas. Todo ello de conformidad con la Normativa del PGOU, y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad adapta las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la urbanización colina soleada, contemplada en las normas subsidiarias de planeamiento, incorporándolas a las determinaciones de este Plan General. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	LOS ARQUILLOS			

Superficie (m ²)	6.400	Densidad (viv/Ha)	50
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	32
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.800
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	745	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.335	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			27	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	PLAYA LINDA			

Superficie (m ²)	17.200	Densidad (viv/Ha)	75
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	129
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.95
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	16.340
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2, OA-2
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.800	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.520	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			27	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá la ejecución de las obras de urbanización pendientes: viales, acerado, redes de abastecimiento y urbanización de zona verde pública, a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la unidad AU.B-1 contenida en las normas subsidiarias de planeamiento municipal, incorporándolas al PGOU. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código	UE.B-2
Denominación	VENTA DEL FEO				

Superficie (m ²)	6.310	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	22
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.45
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.840
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	OA-3,UAS-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.680	Relativo Unidad de Ejecución	0.8415
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	88.77%
Viario (m ² s)	1.126	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	1.23%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Ejecutará la urbanización de los sistemas locales S.L.B-1 y S.L.B-2, ambos "Vial de Servicio de la CN-340".

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	TORREMOYA			

Superficie (m ²)	33.039	Densidad (viv/Ha)	20
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	66
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.25
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.260
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1,UAS-2
Desarrollo	PERI, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL
Reserva de Techo Edificable de Vivienda Protegida (m ² t)			30% techo residencial

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	5.040	Relativo Unidad de Ejecución	1.6746
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	80.29%
Viario (m ² s)	6.720	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	9.71%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	El PERI desarrollará cada una de las zonas delimitadas, por razón de uso y tipología, número de viviendas, con arreglo a los parámetros del sector.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar al sector de todos los servicios urbanísticos y de infraestructuras exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas generales de infraestructuras.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Ejecutará la urbanización del Sistema Local S.L.B-10 Se cumplirá con las determinaciones respecto a las dotaciones reflejadas en el art. 17 de la LOUA

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.B-3
Denominación	URBANIZACIÓN SAN JOSÉ				

Superficie (m ²)	91.573	Densidad (viv/Ha)	30
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	275
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	32.051
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	OA-1, UAS-0 Y 3, UAD-1 Y 2, CJ-2 Y 3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	20.409	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	8.846	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	13.947	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)	2.000	Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes Las parcelas calificadas como CJ-2 y 3, tienen limitada la altura máxima a PB+1 y PB+2 respectivamente, sin ático sobre dicha altura reguladora.
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes , incluidas zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización San José, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras. Ejecutará la urbanización del Sistema Local S.L.B-3, vial de servicio de la N-340.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN RÍO ADELFA II			

Superficie (m ²)	60.556	Densidad (viv/Ha)	24
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	145
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.31
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	18.772
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	OA-3,UAS-3, UAD-1,2 Y 3, CJ-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	15.044	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	9.281	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes , incluidas zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización Río Adelfas II, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN LA ESPERANZA			

Superficie (m ²)	94.337	Densidad (viv/Ha)	19
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	179
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.25
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	23.584
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3, UAD-1,2 Y 3, CJ-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	8.880	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	14.518	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes , incluidas zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización La Esperanza, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN RESIDENCIA ESPAÑA			

Superficie (m ²)	8.200	Densidad (viv/Ha)	85
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	70
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.13
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	9.266
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2 , CJ-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	410	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.630	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes , incluidas zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU-4, contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.B-7
Denominación	URBANIZACIÓN NUEVO BENAJARAFE				

Superficie (m ²)	20.140	Densidad (viv/Ha)	70
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	141
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.92
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	18.529
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-3 , OA-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.700	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.100	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)	1.000	Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización necesarias como de urbanización pendientes , incluidas zonas verdes públicas, de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización Nuevo Benajárfate, contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	2	Código
Denominación	URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL			

Superficie (m ²)	26.400	Densidad (viv/Ha)	19
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	50
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.32
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.448
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 y 2 , OA-1, UAS-0 y 3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.340	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización como de urbanización de servicios e infraestructuras pendientes: zonas verdes públicas, viario, acerado, abastecimiento de agua, red de saneamiento, red eléctrica... todo ello de conformidad con la Normativa del PGOU y determinaciones de la Ley del Suelo.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. Deberá otorgar escritura de cesión obligatoria y gratuita, con destino a viario. 1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de las Unidades AU.B-3 y AU.B-13, contempladas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	BENAJARAFE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código	UE.B-9
Denominación	URBANIZACIÓN ESPERANZA MOLINO I				

Superficie (m ²)	36.056	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y EQUIDISTRIBUCIÓN	Nº máximo viviendas	54
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.22
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	12.386
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	ED, PU. Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.604	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	5.827	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la unidad de ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU, y conexión con sistemas generales existentes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruta de la unidad.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CALETA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código
Denominación	LAS PIRÁMIDES			

Superficie (m ²)	18.162	Densidad (viv/Ha)	135
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	245
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.83
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.236
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	6.200	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.310	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización Las Pirámides AU.C-4, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CALETA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código
Denominación	RIVERA DE TRAYAMAR			

Superficie (m ²)	199.687	Densidad (viv/Ha)	17
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	339
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.29
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	57.909
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	8.415	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	31.300	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización Rivera de Trayamar, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CALETA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código	UE.C-3
Denominación	CALETA DEL SOL				

Superficie (m ²)	185.971	Densidad (viv/Ha)	15
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	279
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.27
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	50.212
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-1 Y 3, UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	22.668	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	34.796	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización Caleta del Sol, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CALETA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código	UE.C-4
Denominación	CARRETERA NACIONAL I				

Superficie (m ²)	7.800	Densidad (viv/Ha)	63
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	49
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.59
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.602
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	700	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.500	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización Carretera Nacional I, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, manteniendo número de viviendas y superficie mínima de parcelas, incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CALETA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código
Denominación	LOS MENDOZA			

Superficie (m ²)	46.905	Densidad (viv/Ha)	26
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	122
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.45
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	21.107
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	600	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	12.900	Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	11.880	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CALETA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	CII	Tipo	5	Código
Denominación	PARCELACIÓN TRAYAMAR I			

Superficie (m ²)	16.213	Densidad (viv/Ha)	20
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	27
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.675
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	0.631339
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.716770
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	92.31%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-2.31%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecutará el resto del vial del polígono UE.C-6.2
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CALETA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	CII	Tipo	1	Código
Denominación	PARCELACIÓN TRAYAMAR II			

Superficie (m ²)	19.972	Densidad (viv/Ha)	39
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	82
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.5
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	9.986
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-1,UAD-2 y MC-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	10.655	Relativo Unidad de Ejecución	0.631339
Equipamiento (m ² s)	640	Medio	0.561986
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	92.31%
Viario (m ² s)	1.710	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-2.31%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CAJÍZ	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EI	Tipo	5	Código
Denominación	CAJÍZ I			

Superficie (m ²)	18.950	Densidad (viv/Ha)	30
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	57
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.45
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.527,5
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	4.180	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CAJÍZ	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código UE.CA-2
Denominación	CAJÍZ II			

Superficie (m ²)	17.160	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	60
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.50
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.580
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	4.400	Relativo Unidad de Ejecución	1.0385
Equipamiento (m ² s)	1.400	Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	96.81%
Viario (m ² s)	5.360	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-6.81

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad urbanística de Conservación

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo UE	5	Código
Denominación	URB-NUEVO CHILCHES II			

Superficie (m ²)	16.920	Densidad (viv/Ha	24
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	41
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.922
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-3, UAS-4
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	1.320	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	4.070	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad A.U.CH-3, de la que forma parte contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, previa las determinaciones de este Plan General.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar otorgada por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN EL CAÑUELO			

Superficie (m ²)	235.606	Densidad (viv/Ha)	23
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	542
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.31
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	73.038
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2 Y 4,UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	46.816	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	28.466	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización como las de urbanización incluidas la zona verde pública, de conformidad con las determinaciones de la Ley del Suelo, y normativa del P.G.O.U
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización "El Cañuelo", contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN NUEVO CHILCHES I			

Superficie (m ²)	49.907	Densidad (viv/Ha)	32
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	160
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	17.467
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	10.350	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	7.450	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PC-RR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá Las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto reurbanización como las de urbanización incluida Zona Verde Pública, de conformidad con la Normativa del Plan General y determinaciones de la Ley del Suelo
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de la Urbanización Nuevo Chilches, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento para una densidad de 1 viv. por cada 200 m² de suelo, computando la superficie denominada como equipamiento privado, zona libre mancomunada.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN NUEVO CHILCHES III			

Superficie (m ²)	25.320	Densidad (viv/Ha)	36
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	91
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	13.926
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-3,H,CO
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	7.065	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)	7.065	Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por el P.G.O.U
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.CH-3, del Estudio de Detalle de la Parcela 3, con una densidad de 1 vivienda cada 264 m² de suelo, contabilizando el hotel y los metros de equipamiento privado del que forma parte, contenida en las normas Subsidiarias de Planeamiento, previa las determinaciones de este Plan General.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN NUEVO CHILCHES IV			

Superficie (m ²)	23.600	Densidad (viv/Ha)	10
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	24
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.16
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.776
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	5.380	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	7.120	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	5.965	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>Protección de vía Pecuaría "Camino de Macharaviaya" y arroyos Chilches y Benajarafe.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.CH-3, de la que forma parte, contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, previa las determinaciones de este Plan General.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras</p> <p>Asimismo se recogen las obligaciones y derechos del E.D.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN NUEVO CHILCHES V			

Superficie (m ²)	27.365	Densidad (viv/Ha)	48
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	131
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	20.524
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1,H,CO
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.840	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.CH-3, de la que forma parte, y del E.D. de la parcela 2, con una densidad de 1 viv. cada 213 m² de suelo, contabilizando el hotel y los metros de equipamiento privado, contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, previa las determinaciones de este Plan General.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN PANORAMA			

Superficie (m ²)	75.600	Densidad (viv/Ha)	14
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	106
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.3
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	22.680
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1,UAD-2,UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	18.890	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	9.880	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU.CH.C-1, de la que forma parte, contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, previa las determinaciones de este Plan General.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN EL CONDE			

Superficie (m ²)	23.257	Densidad (viv/Ha)	13
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	30
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.2
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.651
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	4.501	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	4.623	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)	1.125	Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. Protección y encauzamiento Arroyo Chilches 1* La presente unidad proviene de la urbanización consolidada "El Conde", y recoge las obligaciones y derechos de aquélla. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DI	Tipo	5	Código
Denominación	URBANIZACIÓN PUERTA DE HIERRO			

Superficie (m ²)	98.360	Densidad (viv/Ha)	9
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	89
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.15
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	14.754
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-0,1 Y 3
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	15.092	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	13.277	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1* La presente unidad proviene de la urbanización consolidada "Puerta de Hierro", y recoge las obligaciones y derechos de aquélla. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por sus ordenanzas reguladoras

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	TORRE CHILCHES I			

Superficie (m ²)	669	Densidad (viv/Ha)	66
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN.	Nº máximo viviendas	4
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.82
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	548,60
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	0.5921
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	69.18%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	20.82%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	3	3		1	6	24

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Ejecutará la urbanización de un 42% del S.L.CH-8 "Vial de Servicio de la CN-340"

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	CHILCHES	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	DII	Tipo	1	Código
Denominación	TORRE CHILCHES II			

Superficie (m ²)	1.311	Densidad (viv/Ha)	66
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN.	Nº máximo viviendas	9
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.82
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	1.075
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	0.5921
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.3735
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	69.18%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	20.82%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Ejecutará la urbanización de un 58% del S.L.CH-8 "Vial de Servicio de la CN-340"

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS ÍBEROS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EI	Tipo	3	Código
Denominación	LOS ÍBEROS			

Superficie (m ²)	21.720	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	98
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.65
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	14.118
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	3.528	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LAGOS-MEZQUITILLA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CII	Tipo	5	Código	UE.L-1
Denominación	MEZQUITILLA I				

Superficie (m ²)	42.642	Densidad (viv/Ha)	60
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	256
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	31.982
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	10.190	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)	1.250	Medio	0.5255
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	63.06%
Viario (m ² s)	16.012	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)	5.200	Excesos o Defectos de Aprovechamiento	26.94%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU, desde su conexión a los Sistemas Generales.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LAGOS-MEZQUITILLA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código	UE.L-2
Denominación	PINAR DE MEZQUITILLA				

Superficie (m ²)	85.900	Densidad (viv/Ha)	16
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	137
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.29
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	24.911
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-3, 4 Y 5
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.500	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	5.600	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		24			24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU. Incluido el embovedado del tramo viario sobre arroyo Valbuena.
Otras Condiciones	<p>Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.</p> <p>Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.</p> <p>1* La presente unidad recoge las obligaciones y derechos derivados de la documentación urbanística de las unidades AU.M-3 y AU.M-4, contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal incorporándolas a las determinaciones de este PGOU.</p> <p>2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.</p>

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LAGOS-MEZQUITILLA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código	UE.L-3a
Denominación	LAGOS IA				

Superficie (m ²)	5.161,29	Densidad (viv/Ha)	43
Objeto	URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	22
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.838
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2
Desarrollo	P.O.O.U. Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	100%
Viario (m ² s)	2.676	Derechos del Ayuntamiento	
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		18		12	24	27

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LAGOS-MEZQUITILLA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código	UE.L-3b
Denominación	LAGOS IB				

Superficie (m ²)	7.831,61	Densidad (viv/Ha)	43
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	34
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema		Techo máximo. (m ² t)	4.307
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2
Desarrollo		Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1 *
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	100%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Queda condicionada a la aprobación del P.O.O.U. de la unidad UE.L-3a
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LAGOS-MEZQUITILLA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CII	Tipo	5	Código	UE.L-4
Denominación	LAGOS II				

Superficie (m ²)	41.566	Densidad (viv/Ha)	25
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	104
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	14.548
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-2 Y CTP-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.565	Relativo Unidad de Ejecución	1.2664
Equipamiento (m ² s)	2.602	Medio	0.5255
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	106.70%
Viario (m ² s)	13.480	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-16.70%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU, desde su conexión a los Sistemas Generales.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LAGOS-MEZQUITILLA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código	UE.L-5
Denominación	LAGOS III				

Superficie (m ²)	5.400	Densidad (viv/Ha)	55
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	30
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.65
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.510
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LAGOS-MEZQUITILLA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código	UE.L-6
Denominación	LAGOS IV				

Superficie (m ²)	13.619	Densidad (viv/Ha)	55
Objeto	URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	75
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.65
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.852
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U. Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	740	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1 *
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viarío (m ² s)	2.750	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
		18		12	24	27

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1 * Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad de Ejecución.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LAGOS-MEZQUITILLA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	CI	Tipo	5	Código	UE.L-7
Denominación	C/ TRIANA				

Superficie (m ²)	4.889	Densidad (viv/Ha)	55
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	27
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.65
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.178
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	426	Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)		Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como por la Normativa del PGOU.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación. Contribuirá económicamente a la dotación de la red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento. 1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS PUERTAS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EI	Tipo	3	Código
Denominación	LOS PUERTAS I			

Superficie (m ²)	3.560	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	16
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.65
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.314
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2*	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. 2* La superficie viaria es la grafiada en el plano F de alineaciones. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS PUERTAS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código UE.P-2
Denominación	LOS PUERTAS II			

Superficie (m ²)	9.520	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	43
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.712
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	ED, POOU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	520	Relativo Unidad de Ejecución	0.8077
Equipamiento (m ² s)	1.360	Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	103.71%
Viario (m ² s)	3.410	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-13.71

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Respetará la traza de la vía pecuaria grafiada en el plano D de calificación. Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS PUERTAS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EI	Tipo	3	Código UE.P-3
Denominación	LOS PUERTAS III			

Superficie (m ²)	8.125	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	33
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.469
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2*	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. 2* La superficie viaria es la grafiada en el plano F de alineaciones. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS PUERTAS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código UE.P-4
Denominación	LOS PUERTAS IV			

Superficie (m ²)	10.187	Densidad (viv/Ha)	30
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	31
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.35
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.565
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAS-1
Desarrollo	ED, POOU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.492	Relativo Unidad de Ejecución	1.5705
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	91.44%
Viario (m ² s)	2.147	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-1.44

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Respetará la traza de la vía pecuaria grafiada en el plano D de calificación. Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS PUERTAS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	El	Tipo	3	Código
Denominación	LOS PUERTAS V			

Superficie (m ²)	2.707	Densidad (viv/Ha)	50
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	14
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.75
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.030
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2*	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. 2* La superficie viaria es la grafiada en el plano F de alineaciones. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS PUERTAS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código UE.P-6
Denominación	LOS PUERTAS VI			

Superficie (m ²)	6.189	Densidad (viv/Ha)	56
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	35
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.713
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	ED, POOU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.120	Relativo Unidad de Ejecución	0.8077
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	103.73%
Viario (m ² s)	1.605	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-13.73

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS PUERTAS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código
Denominación	LA BELLOTA I			

Superficie (m ²)	9.673	Densidad (viv/Ha)	33
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	32
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.47
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.523
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	ED, POOU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	917	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)	1.650	Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	103.80%
Viario (m ² s)	3.337	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	-13.80%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	LOS PUERTAS	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código
Denominación	LA BELLOTA II			

Superficie (m ²)	12.090	Densidad (viv/Ha)	46
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	55
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.65
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	7.909
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y CTP-1
Desarrollo	ED, POOU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	733	Relativo Unidad de Ejecución	1.00
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	74.19%
Viario (m ² s)	3.383	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	15.81%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TRAPICHE	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EI	Tipo	3	Código
Denominación	BARRIO DE ABAJO			

Superficie (m ²)	2.600	Densidad (viv/Ha)	70
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	18
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.90
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2.340
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U.	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2*	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. 2* La superficie viaria es la grafiada en el plano F de Alineaciones. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

NÚCLEO		TRIANA	CLASIFICACIÓN		SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código	UE.TRI-1
Denominación	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES I				

Superficie (m ²)	24.559	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	98
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.55
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	13.507
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1 Y UAD-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.680	Relativo Unidad de Ejecución	1.3462
Equipamiento (m ² s)	2.600	Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	67.89%
Viario (m ² s)	8.697	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	22.11%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística de Conservación.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TRIANA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	El	Tipo	5	Código
Denominación	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES			

Superficie (m ²)	5.441	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	24
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.65
Sistema	COOMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	3.537
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	173	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.363	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Complimentará acuerdo municipal, en cuanto a cesiones y obras de urbanización según la normativa del PGOU. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TRIANA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EII	Tipo	1	Código
Denominación	CAÑADA DE LOS ESTUDIANTES III			

Superficie (m ²)	1.960	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	9
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.70
Sistema	COOMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	1.372
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	1.3462
Equipamiento (m ² s)		Medio	0.5585
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	53.34%
Viario (m ² s)	840	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	36.66%

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	TRIANA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	EI	Tipo	3	Código
Denominación	ZORRILLAS			

Superficie (m ²)	7.800	Densidad (viv/Ha)	40
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	31
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	4.680
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CTP-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2*	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo como con la Normativa del PGOU, desde su conexión con los sistemas generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. 2* La superficie viaria es la grafiada en el plano F de alineaciones. Contribuirá económicamente para la dotación de red general de saneamiento en función de su superficie y aprovechamiento.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	Al	Tipo	1	Código	UE.VM-15
Denominación	ARROYO DE LA MOLINETA				

Superficie (m ²)	13.980	Densidad (viv/Ha)	45
Objeto	ORDENACIÓN URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	63
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.64
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	8.947
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	PERI, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.425	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	5.048	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	24	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	Los documentos a tramitar por los particulares para la presente unidad adaptarán las obligaciones y derechos derivados de la Unidad AU-VM-46 contenida en las Normas Subsidiarias de Planeamiento a las determinaciones de este Plan General. 1* se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad de Ejecución

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	CAÑADA DEL CERRO			

Superficie (m ²)	97.200	Densidad (viv/Ha)	60
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	583
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.58
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	56.376
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	26.860	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de las obras de urbanización pendientes conforme a las obligaciones derivadas el proyecto de obras de urbanización de la unidad AU.VM-39 de las NN. SS, completando la ejecución de los servicios de alumbrado telefonía, electricidad, saneamiento; la urbanización de acerado, capa de rodadura, base y subbase de movimiento de tierras. Todo ello puesto en concordancia con las determinaciones y normas del P.G.O.U
Otras Condiciones	1* Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización de la Unidad AU.VM-39 Aprobado Definitivamente (15-III-88). 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	ARROYO POZANCÓN I			

Superficie (m ²)	16.670	Densidad (viv/Ha)	79
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	132
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.04
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	17.287
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1 Y UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.716	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	5.818	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de las obras de urbanización pendientes conforme a las obligaciones derivadas el proyecto de obras de urbanización de la unidad AU.VM-12 de las NN SS, completando la ejecución de los servicios de alumbrado telefonía, electricidad, saneamiento; la urbanización de acerado, capa de rodadura, base y subbase de movimiento de tierras. Todo ello puesto en concordancia con las determinaciones y normas del P.G.O.U
Otras Condiciones	Su proyecto de reparcelación recogerá los aprovechamientos definidos en este P.G.O.U 1* Cumplimentará las determinaciones provenientes de la Unidad AU.VM-12 de las NN.SS, desarrolladas en sus proyectos de reparcelación y de obras de urbanización. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	Al	Tipo	1	Código	UE.VM-22
Denominación	PLAZA DE LA GLORIA I				

Superficie (m ²)	1.800	Densidad (viv/Ha)	39
Objeto	ORDENACIÓN, URBANIZACIÓN Y REPARCELACIÓN	Nº máximo viviendas	7
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.58
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	1.044
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	C
Desarrollo	ED, P.O.O.U Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	180	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Su proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad bruto de la Unidad de Ejecución

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	CERRO DE LA ERMITA II			

Superficie (m ²)	12.186	Densidad (viv/Ha)	35
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	35
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.50
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.093
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.408	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.994	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Su proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones provenientes de la AU.VM-41 de las NNSS desarrolladas en sus proyectos de reparcelación 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenación reguladora .

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código	UE.VM-25
Denominación	CAÑADA DEL CERRO II				

Superficie (m ²)	13.400	Densidad (viv/Ha)	43
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	58
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.50
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	6.700
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.280	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	1.160	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.940	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de las obras de urbanización pendientes conforme a las obligaciones derivadas del proyecto de obras de urbanización de la unidad AU.VM-38 de las NN.SS., completando la ejecución de los servicios de alumbrado telefonía, electricidad, saneamiento, la urbanización de acerado, capa de rodadura, base y subbase y movimiento de tierras. Todo ello puesto en concordancia con las determinaciones y normas del P.G.O.U.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones provenientes de la AU.VM-38 de las NNSS desarrolladas en sus proyectos de reparcelación. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO	
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código	UE.VM-28
Denominación	ENSANCHE SUR I				

Superficie (m ²)	52.900	Densidad (viv/Ha)	70
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	370
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.94
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	49.726
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	5.580	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	15.300	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	11.630	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones provenientes de la AU.VM-19 Y 20 de las NNSs desarrolladas en sus proyectos de reparcelación 2* Se corresponde tonel índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	ENSANCHE SUR II			

Superficie (m ²)	102.400	Densidad (viv/Ha)	144
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	1.475
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.95
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	199.680
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	6.000	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	29.930	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Ejecución de las obras de urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas de los proyectos de obras de urbanización de la Unidad AU.VM-22 de las NN.SS completando la ejecución de los servicios de red de telefonía y saneamiento y urbanización de la Zona Verde Pública. Todo ello puesto en concordancia con las previsiones y normas del P.G.O.U.
Otras Condiciones	1* Proyecto ordinario de obras de Urbanización de la Unidad AU.VM-22, Aprobado Definitivamente (15-III- 86) 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgada por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	CALLE DE LOS ARTESANOS			

Superficie (m ²)	10.447	Densidad (viv/Ha)	50
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	52
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.50
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	5.224
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.015	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	3.950	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones provenientes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AU.VM-34 de las NN.SS 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgada por su ordenanza reguladora. Con superficie mínima de parcela correspondiente a la ordenanza reguladora UAD-1, queda fijada en 80 m ² para la presente UE.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	EL ROMERAL			

Superficie (m ²)	25.800	Densidad (viv/Ha)	29
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	75
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.38
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	9.804
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.100	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de completar obras de acerado, red de saneamiento y red de telefonía.
Otras Condiciones	1* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgada por su ordenanza reguladora. Cumplimentará las determinaciones provenientes de la AU.VM-36 de las NNSS., adaptadas al PGOU.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	CAMINO ALGARROBO I			

Superficie (m ²)	24.000	Densidad (viv/Ha)	24
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	58
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.31
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	7.440
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y UAS-2
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	3.280	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	4.720	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	6.070	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	Completa ejecución de la totalidad de las obras de Urbanización pendientes, conforme a las obligaciones derivadas de los proyectos de obras de urbanización de la Unidad AU.VM-35 de las NN.SS, que comprenden desde el movimiento de tierras, base y subbase, capa de rodadura, servicios de infraestructura y urbanización Zona Verde Pública. Todo ello de acuerdo con las previsiones y normas del Plan General. .
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones provenientes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AU.VM-35 de las NN.SS 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	ESTACIÓN DE AUTOBUSES			

Superficie (m ²)	15.000	Densidad (viv/Ha)	111
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	167
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	1.50
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.286
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.840	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	3.400	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	2.250	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	El Plan Especial de Reforma Interior del Área de renovación urbana contendrá entre sus determinaciones las establecidas en el plano "D" y "F" de Alineaciones y Rasantes.
Condiciones de Ejecución	Ejecución de la totalidad de las obras de urbanización pendientes conforme a las obligaciones derivadas de los Proyectos de obras de urbanización de la Unidad AU.VM-32 de las NN.SS. completando la ejecución de los servicios de telefonía, alumbrado, saneamiento, así como acerado y capa de rodadura. Todo ello de conformidad con las previsiones y normas del Plan General de Ordenación.
Otras Condiciones	1* Proyecto Ordinario de Obras de Urbanización de la Unidad AU.VM-32 Aprobado Definitivamente (15-III-88). 2* Se corresponde tonel índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	EL CASTELLANO			

Superficie (m ²)	57.500	Densidad (viv/Ha)	49
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	282
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.60
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	34.500
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y 2, UAS-3, MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	2.726	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	25.690	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)	2.080	Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Obras de Urbanización, contendrá las determinaciones precisas para la finalización de las Obras de Reurbanización necesarias y de urbanización pendientes de ejecutar: red de Saneamiento y Urbanización Zona Verde. Todo ello de Conformidad con las previsiones y normas del Plan General.
Otras Condiciones	1* Complimentará las determinaciones pendientes provenientes de sus documentos Urbanísticos. 2* Se corresponde tonel índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MÁLAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	PUEBLO NUEVO-AXARQUÍA			

Superficie (m ²)	30.500	Densidad (viv/Ha)	62
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	189
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.73
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	22.265
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-1 Y MC-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	5.060	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	4.400	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	7.430	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
			12			15

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Obras de Urbanización, contendrá las determinaciones precisas para la finalización de las Obras de Reurbanización necesarias y de urbanización pendientes de ejecutar: red de Telefonía, red de Saneamiento y Urbanización Zona Verde. Todo ello de conformidad con las previsiones y normas del Plan General.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones pendientes provenientes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AU.VM-31 de las NN.SS 2* Se corresponde tonel índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	1	Código
Denominación	REAL BAJO			

Superficie (m ²)	29.382	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	2*
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	2*
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2*
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1, UAS-1 Y 3 Y CO
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	1.950	Relativo Unidad de Ejecución	1*
Equipamiento (m ² s)	400	Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	11.820	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
	12	12		18	18	24

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Formativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde tonel índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. 2* Será el resultado de aplicar la ordenanza de cada parcela.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	1	Código
Denominación	REAL BAJO			

Superficie (m ²)	15.270	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	2*
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	2*
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	2*
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	MC-1, UAS-1 Y 3 Y CO
Desarrollo	ED, PU Y PR	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	4.278	Relativo Unidad de Ejecución	1*
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	5.766	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PR Otro	Inicio	Fin
	12	12		18	18	24

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Formativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Se corresponde tonel índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. 2* Será el resultado de aplicar la ordenanza de cada parcela.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	AI	Tipo	5	Código
Denominación	LA MATA			

Superficie (m ²)	77.200	Densidad (viv/Ha)	31
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	239
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.33
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	25.476
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-2 Y UAS-3
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	13.130	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	4.200	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	13.035	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" Alineaciones y Rasantes
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas para la ejecución de las obras, tanto de reurbanización como de urbanización pendientes, incluida la de Zona Verde Pública, de conformidad con la Normativa del P.G.O.U. y determinaciones de la Ley del Suelo
Otras Condiciones	1* La presente unidad contiene las obligaciones y derechos de la documentación urbanística de la Urbanización La Mata contemplada en las Normas Subsidiarias de Planeamiento incorporándolas a las determinaciones de este Plan General. 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	LA PAÑOLETA I			

Superficie (m ²)	35.811	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	URBANIZACIÓN	Nº máximo viviendas	
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.70
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	25.068
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	CO
Desarrollo	P.U Y PR	Usos	COMERCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	7.344	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)		Medio	1*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	7.526	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	El Plan Especial de Reforma Interior del Área de renovación urbana contendrá entre sus determinaciones las establecidas en el plano "D" de Calificación y "F" de Alineaciones y Rasantes.
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Coincide con el Índice de Edificabilidad del solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	COOPERATIVA			

Superficie (m ²)	15.100	Densidad (viv/Ha)	13
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	20
Iniciativa	PRIVADA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.20
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.286
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	UAD-4
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	RESIDENCIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)		Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	2.880	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	1.990	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	
Otras Condiciones	Constituirá Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación 1* Coincide con el Índice de Edificabilidad del solar, otorgado por su ordenanza reguladora.

FICHA DE PLANEAMIENTO

 ADAPTACIÓN DE PLAN GENERAL DE ORDENACION
 URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA

	NÚCLEO	VÉLEZ-MALAGA	CLASIFICACIÓN	SUELO URBANO
Área de Reparto	Al	Tipo	5	Código
Denominación	LA MATITA Y EL OLIVAR			

Superficie (m ²)	88.880	Densidad (viv/Ha)	
Objeto	URBANIZACIÓN 1*	Nº máximo viviendas	
Iniciativa	PÚBLICA	I. Edf. (m ² t/m ² s)	0.92
Sistema	COOPERACIÓN	Techo máximo. (m ² t)	33.286
Etapa	1º CUATRIENIO	Ordenanza	IND-1
Desarrollo	P.O.O.U	Usos	INDUSTRIAL

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos	
Zona Libre Pública(m ² s)	8.475	Relativo Unidad de Ejecución	
Equipamiento (m ² s)	2.160	Medio	2*
Deportivo (m ² s)		Derechos del propietario	90%
Viario (m ² s)	21.610	Derechos del Ayuntamiento	10%
Equipamiento privado (m ² s)		Excesos o Defectos de Aprovechamiento	

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC	PR	Inicio	Fin
			Asociación	Otro		
		12			15	48

Condiciones de Ordenación	Las grafiadas en el plano "D" de Calificación y "F" de alineaciones y rasantes
Condiciones de Ejecución	El proyecto de obras de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U, desde su conexión a los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	1* Cumplimentará las determinaciones pendientes, provenientes del Proyecto de Reparcelación de la Unidad AU.VM-3 de las NN.SS 2* Se corresponde con el índice de edificabilidad de cada solar, otorgado por su ordenanza reguladora. Asumirá como carga externa la ejecución de las obras de urbanización de los Sistemas Locales SL.VM-24 y SL.VM-26 "Conexión Viaria"